OFICINA GENERAL DE INMIGRACION Y COLONIZACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 1°de Abril de 1910.

De acuerdo con el Inciso III, partidas 5 y 6 del Capítulo III, Anexo C del Presupuesto General de Gastos de la Nación

El Vice-Presidente de la República
en ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º Nómbrase Comisario de la Colonia Nueva Germania al Señor Pablo Neumann, debiendo tener á su cargo los dos agentes de policia establecidos en el Presupuesto General de Gastos

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

González Navero

M. Gondra